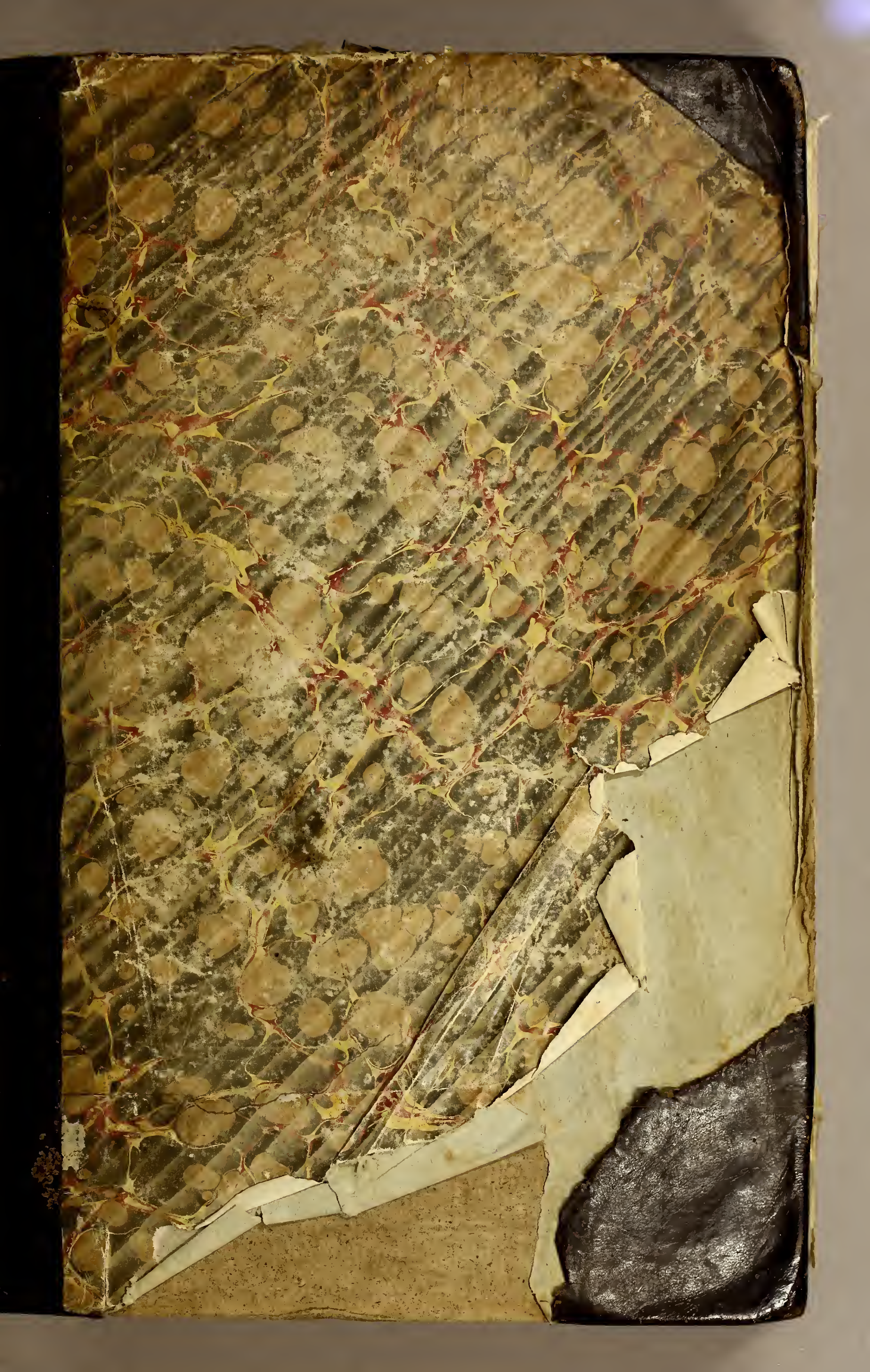
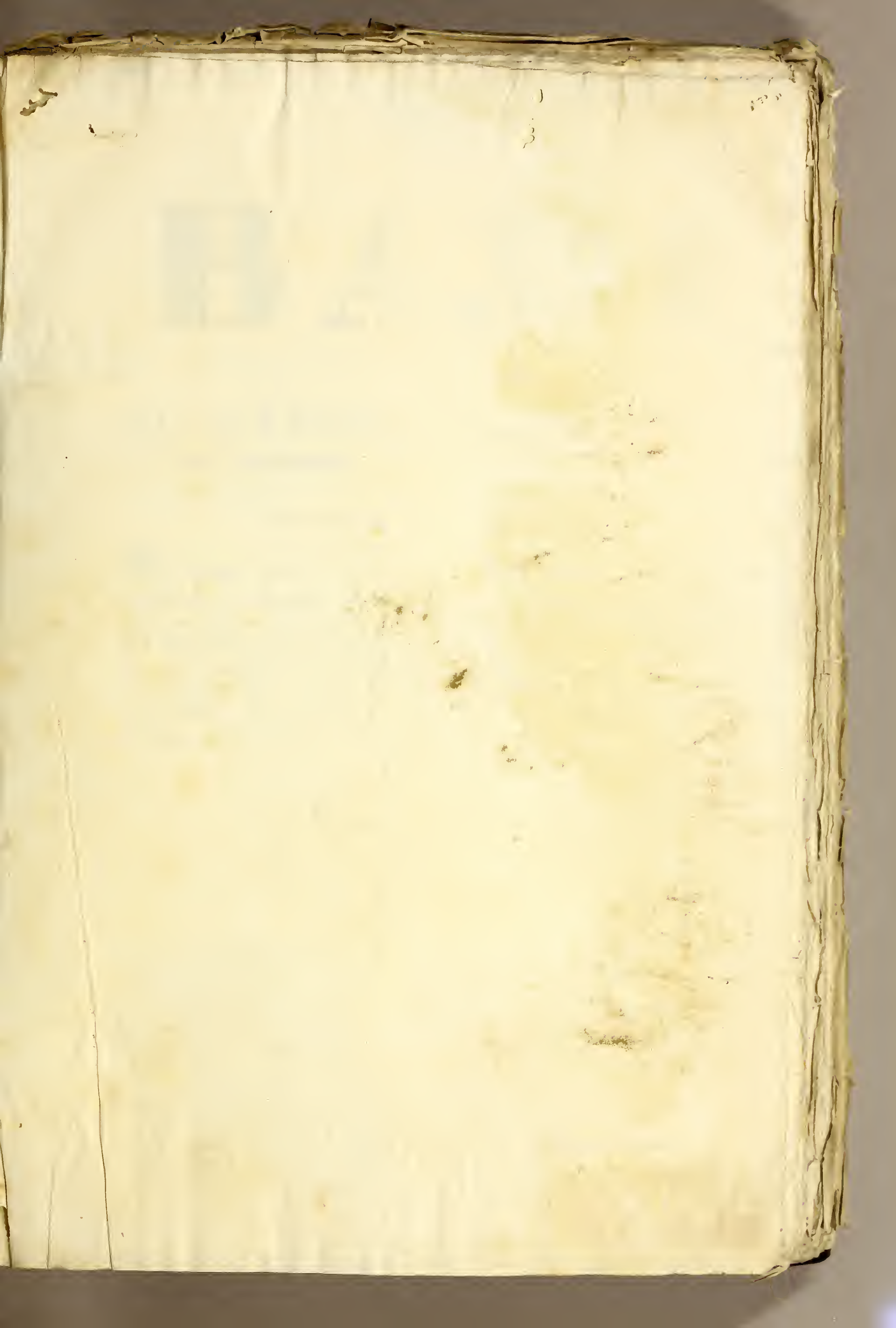



GAUDEO.



# PROCLAMA.

# EL EXCMO. CABILDO

## A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE BUENOS AIRES.

### *CIUDADANOS.*

Vuestros heroicos esfuerzos y valor, vuestro amor al orden, y obediencia à los magistrados civiles y militares, que os presiden, han hecho entender à esos injustos invasores, que penetraron nuestro territorio con el objeto de establecer la anarquía y robar vuestras propiedades, el honor y reposo de vuestras familias, que su orgullo es impotente, y que no se os insulta con impunidad. Ellos van huyendo precipitadamente, llevando pintado en sus semblantes el terror y espanto, cargados únicamente del oprobio en sus inicuos intentos, y del enorme peso de sus horrendos crìmenes. Nuestra Provincia vá à quedar expurgada de esa orda de bandidos y asesinos, segun comunicacion oficial del señor Gobernador en campaña y exposicion del Coronel D. Manuel Escalada: en adelante ya escarmentados deberàn conservar llenos de temblor y espanto el respeto debido à este pueblo de Buenos Aires, y todos sus honrados habitantes de la campaña, desengañados de que si alguna vez, desgraciadamente lograron ultrajar por la maquinacion de cuatro perversos faccionarios vuestra dignidad y honor, el sufrimiento tiene lìmites, y no conseguiràn sin escarmiento repetir estos insultos. El Cabildo y el Gobierno en la esfera de sus funciones concentrarán todos sus cuidados para restablecer el orden interior de la Provincia, proteger vuestros derechos y propiedades y resarcir las quiebras padecidas, con el fin de que recuperando vuestra antigua dignidad podais decir á los anarquistas, á sus agentes, à sus partidarios, y à todos los que aun hoy mismo pretenden todavia con especies cediciosas deslustrar vuestras glorias, y rebajar el apreciable valor de vuestra honradéz y constancia: *nuestras virtudes destruyen los criminales planes de esos cabalistas atolondrados, ellas son la confusion de los que solo se alimentan con los vicios.* El Gobierno, no lo dudeis, sabrà perseguir à los que de cualquier modo intenten sostener las ambiciosas miras de vuestros invasores, y el Cabildo por su parte, coadyubará y velará para extirpar de entre vosotros toda clase de hombres, que encubiertos con el nombre de hermanos, no hacen otra cosa que minar sordamente las bases del orden, del honor, de la seguridad y tranquilidad de esta Provincia. Entretanto, ciudadanos, el Cabildo reconocido á vuestros servicios os tributa por ellos las gracias mas expresivas y os felicita en el nuevo reposo que empezais à disfrutar. Descansad seguros de que él serà en todos tiempos y circunstancias el protector de vuestros esfuerzos, vuestros derechos y fortunas.——Sala Capitular de Buenos Aires, Julio 31 de 1820.—*Juan Norberto Dolz.—Juan Bautista Castro.—Laureano Rufino.—Miguel del Marmol Ibarrola.—Ventura Ignacio de Zavaleta.—Ramon Villanueva.—Antonio Millan.—Jorge Terrada.—José Tomas Isasi.—Francisco de Santa Coloma.—Jacinto de Oliden.—Luis Dorrego*, Sìndico.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

